

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VALDETORRES DE JARAMA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejercicio de las funciones que me confieren el vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y la Ley 7/1985 nombro concejala-delegada de Sanidad a doña Rosa Álamo Belda, con facultades de impulsar los servicios y proposición de resoluciones en los asuntos que por ellos se tramiten, pero sin facultad de emitir actos o resoluciones con efectos frente a terceros.

En Valdetorres de Jarama, a 27 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/8.001/12)